

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Políticas ratificadas por el Acuerdo del Consejo Directivo No 48 del 19 de noviembre de 2021

UMS-GI-T-01

Versión 2

Edición: 2 de junio del 2021

Elaborado Por: Dirección de Investigación	Revisado Por: Representante SGC	Aprobado por: Rectoría
Fecha: 02-06-2021	Fecha:	Fecha: 22-07-2021

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación
1	24-07-2018	Versión inicial
2	22-06-2021	Versión 2

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

1. Objetivo

Establecer un marco de referencia de carácter institucional que permita delimitar las políticas, los criterios y los procesos que orientan la función investigativa en la Unimonserrate en articulación con la docencia y la proyección social.

2. Destinatarios

Comunidad Universitaria y entorno social.

3. Responsable

Dirección de Investigación.

4. Exposición de las políticas

Con el fin de consolidar la investigación en la Unimonserrate, se formulan las siguientes políticas institucionales de investigación:

4.1. Política institucional de investigación, innovación, creación artística y cultural.

La Unimonserrate promueve el espíritu científico a través de una actitud investigativa, innovadora y creativa que pretende aportar a la construcción y reconstrucción de cada área del saber; “En este sentido, la rigurosidad, la profundización, la aplicación y la proyección del conocimiento se convierten para Unimonserrate en uno de los núcleos importantes de su acción educativa a lo largo de todo el proceso formativo” (Cf Estatuto General, Artículo 10, 2020).

Criterios

- La Unimonserrate promueve la cultura de la investigación, la innovación y/o la creación artística y cultural en su quehacer institucional, de modo que, “La investigación se concibe como una cultura y una actitud permanente, desde un enfoque sociocrítico, orientada a la comprensión de las problemáticas del entorno social, con el fin de ofrecer respuestas pertinentes y acertadas en orden a la transformación social” (Cfr. Estatuto General, 2020, Art 12).
- La investigación, la innovación y/o la creación artística y cultural en la Unimonserrate se sostiene en el sentido humanista, educativo, social y transformador de la sociedad, propia de la Institución, “de tal manera que todo conocimiento e innovación logre resultados de aprendizaje y busque afectar de modo positivo la realidad del entorno social para hacerlo más justo y solidario”. (Cfr. PEI, 2021, p 18).
- La investigación, la innovación y/o la creación artística y cultural en la Unimonserrate descubre y evidencia aquellos sectores donde se hace necesario,

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

urgente y pertinente el abordaje, compartido con las comunidades, de problemáticas particulares o nuevas y la respuesta dada a las necesidades del contexto y dentro del marco de la responsabilidad social. En esta perspectiva, “la investigación no se considera una labor paralela o esporádica, ni como algo reservado a un grupo exclusivo de investigadores, sino como una acción inherente a la naturaleza misma de una institución de educación superior”. (Cfr. Estatuto General 2020, Art 12, n. 2).

- De acuerdo con los orientadores de sentido propuestos en el PEI -Unimonserrate (proyección-cercanía-cuidado), la investigación en la Unimonserrate, en sus procesos, está comprometida con el componente ético, por tanto, desde la Dirección de Investigación se formalizan políticas y procedimientos para abordar cualquier tipo de conflictos que implique dilemas éticos o circunstancias de necesaria protección a las poblaciones, personas o grupos participantes, “en sintonía con los orientadores de Proyección, Cercanía y Cuidado y, en perspectiva de aprendizaje, propios de la naturaleza de la Institución” (Comité de Ética, Unimonserrate, 2021, p. 17).
- Los docentes de la Unimonserrate involucran procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural en la enseñanza y el aprendizaje de las disciplinas, en procura de garantizar la innovación de las prácticas pedagógicas y la articulación de la labor investigativa, en la medida en que, “En Unimonserrate, la docencia se integra con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de privilegiar el desarrollo del pensamiento, problematizar los contextos, propiciar la deconstrucción y construcción colectiva de la realidad y los conocimientos culturalmente establecidos, y fomentar la formación ciudadana en el marco del compromiso por la transformación social, para que puedan alcanzar mejores condiciones de vida”. (Cfr. Estatuto General, 2020, Art 12, num. 1).
- Las labores científicas de la Unimonserrate siguen además los lineamientos del MEN y de MinCiencias, de este modo se posibilita la comprensión y transformación de las realidades socioculturales del país, en el marco de la responsabilidad social institucional y en procura de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. “En Unimonserrate la función sustantiva de la investigación se articula con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de tal modo que contribuye a crear ambientes de aprendizaje que involucran a la comunidad universitaria, y, de este modo, la compromete con la realidad del país y sus problemas, con la educación y sus desarrollos”. (Cfr. Estatuto General 2020, Art 12, num. 2).

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

- La investigación, innovación y creación artística y cultural en la Unimonserate es el eje articulador de las funciones de docencia y proyección social, y las funciones transversales, pues se ha definido que la Unimonserate, “desarrollará sus funciones misionales sustantivas de docencia, investigación y extensión o proyección social de manera articulada con las funciones transversales de pastoral y bienestar universitario e internacionalización.” (Cfr. Estatuto General, 2020, Art 12).
- La investigación descubre y evidencia aquellos sectores donde se hace más necesaria, urgente y pertinente la intervención de la Institución. (Cfr. PEI, 2020, p. 22)
- Las *labores científicas* corresponden a actividades relacionadas con los procesos de producción y difusión del conocimiento. Aquí se implica investigación, publicaciones y participación en redes y comunidades científicas. (Cfr. PEI, 2020, p. 24)
- En la Unimonserate, por medio de la investigación, la innovación y/o la creación artística y cultural se contribuye a generar acercamientos entre los diferentes grupos poblacionales y las comprensiones de las realidades del contexto y del país, de tal modo que los procesos investigativos se integran a las estrategias que garantizan el cumplimiento de las labores de extensión (Cfr. PEI, 2020, p. 24).
- La investigación, innovación, creación artística y cultural en la Institución comprende tres dimensiones: hace parte fundamental de los procesos de formación, tiene una intención transformadora de la realidad y es una forma particular de estructurar el pensamiento.
- Para los procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural la Unimonserate acepta diferentes enfoques, pero privilegia el enfoque socio crítico.
- La investigación, innovación y creación artística y cultural en la Unimonserate propone abordar la complejidad de la realidad desde las distintas escuelas, institutos, disciplinas y áreas de formación presentes en la Institución, de modo interdisciplinar, lo que implica un compromiso por el desarrollo de procesos innovadores y creativos que emergen del dinamismo propio de los fenómenos sociales.
- En la Institución cada programa, de acuerdo con su naturaleza, define sus propias líneas de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, en articulación con el proceso académico institucional.
- Para efectos de la disposición de recursos humanos, tecnológicos y financieros requeridos para el desarrollo de la investigación, la innovación y/o la creación artística y cultural, la asignación se realiza teniendo en cuenta el presupuesto anual de la Unimonserate aprobado por el Consejo de Regencia (Cfr. Estatuto General, 2020, art. 19, num. 6), cuya ordenación del gasto compete al Rector de la institución

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

(Cfr. Estatuto General, 2020, art. 21, num. 8), así como los resultados de la Convocatoria institucional y los rubros aprobados y registrados en el sistema Beta, que son administrados de conformidad con el sistema presupuestal, en coherencia con los planes y programas estratégicos institucionales, que, “deben tener relación directa con el desarrollo y mejoramiento continuo de los programas académicos, la docencia, la investigación, la internacionalización, la proyección social y las actividades de Bienestar Universitario” (Cfr. Gestión Presupuestal, 2021). Por lo demás, “El insumo principal para la formulación del Presupuesto Anual de la Unimonserate es su Plan Operativo Anual, el que consolida los planes y proyectos de presupuesto de cada unidad” (Cfr. Políticas financieras, 2021, p.6). La gestión propia de la ejecución y seguimiento presupuestal se realiza teniendo en cuenta las políticas, criterios y procedimientos institucionales (Cfr. Políticas financieras, 2021).

- El Comité de Ética es una instancia de la Dirección de investigaciones, encargada de abordar interdisciplinariamente los aspectos técnicos, éticos y bioéticos que se presentan en los proyectos de investigación desarrollados por los miembros de la comunidad universitaria y así velar por el cuidado de la integridad física y moral de los sujetos en ellos participantes, directa o indirectamente, y del entorno, cuyo quehacer se regula de acuerdo con lo establecido en el documento *Comité de ética Unimonserate* (2021).
- Institucionalmente se promueve la generación y fortalecimiento de alianzas interinstitucionales que garantizan la participación de la Unimonserate en redes académicas nacionales e internacionales, así como el establecimiento de convenios y alianzas estratégicas de cooperación con entidades públicas y privadas, que redundan en el fomento de la investigación en respuesta a las realidades sociales y las necesidades contextuales. (Cfr. Gestión de relaciones interinstitucionales para la investigación, 2021, p. 3).
- Para efectos de la garantía de la aplicación de las regulaciones en materia de propiedad intelectual, la Unimonserate estableció las directrices de propiedad intelectual, como parte de la gestión de la investigación, lo cual garantiza que en sus diferentes procesos y gestiones internas y en alianza con entidades externas, exista y se aplique, “un marco guía frente a derechos de autor y conexos, conocimiento tradicional y protección del folclor, propiedad industrial y patentes en los proyectos de investigación de la Unimonserate” (Cfr. Directrices propiedad intelectual, 2021, p.3)

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

Operacionalización

- El Comité Institucional de Investigación realiza una convocatoria permanente (con calendario anual) para la presentación de proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural bajo los direccionamientos del documento de Lineamientos de Investigación y el procedimiento de Gestión de Proyectos.
- La coordinación de investigación promueve la cultura investigativa en cada escuela o institutos (grupos y semilleros de investigación, programa de jóvenes investigadores, trabajos de grado), de conformidad con los lineamientos, orientaciones y decisiones de la Dirección de investigación.
- La Editorial Universitaria promueve la socialización del conocimiento por medio de la publicación de libros resultado de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, libros de divulgación, revistas y artículos; en la medida en que su gestión y accionar se vincula directamente con la Dirección de Investigación.
- Desde las coordinaciones de investigación de cada escuela e instituto, se hace seguimiento periódico de los procesos investigativos que se desarrollan en la Institución, siendo este un insumo para los procesos de autoevaluación, así como para el registro y reporte en los sistemas institucionales y nacionales de las publicaciones y diferentes resultados de los procesos de investigación e innovación, de conformidad con la normativa vigente; atendiendo a las orientaciones previstas en el documento *Evaluación y Registro de la investigación (2021)*.

Estrategias de divulgación de la política

- Convocatoria anual a proyectos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
- Reconocimiento institucional de grupos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
- Reconocimiento institucional de semilleros de investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
- Programa de jóvenes investigadores innovadores y creativos.
- Gestión editorial para publicaciones.
- Plan de formación en ética de la investigación por parte del Comité de ética.
- Proceso de registro de productos susceptibles de registro mercantil y patentables.
- Gestión para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales para la investigación, innovación y creación artística y cultural.
- En articulación con la oficina de Comunicaciones, la coordinación de investigación de cada escuela e institutos realiza difusión de esta política.

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

4.2. Política de formación en investigación, innovación y creación artística y cultural

La educación que ofrece la Unimonserrate se fundamenta en el análisis, la investigación, la innovación y/o creación artística y cultural, promoviendo una actitud abierta a la comprensión de nuevas problemáticas que propician el desarrollo de competencias para contribuir con respuestas acertadas a los retos y necesidades concretas del contexto en el marco de la responsabilidad social.

De esta manera, la innovación y la creación artística y cultural, se encuentra presente en el quehacer investigativo, siempre en coherencia con la naturaleza de cada programa.

Criterios

- La formación en investigación, innovación y creación artística y cultural ofrece un conjunto de herramientas que facilita la comprensión de la ciencia, la tecnología y la cultura con sentido de responsabilidad social.
- La Unimonserrate admite diferentes modalidades de trabajo de grado, conforme a la normativa de cada programa (Reglamento Estudiantil, Art. 9, parágrafo 1).
- En la Unimonserrate, se incorporan los resultados de trabajos investigativos, de innovación y de creación artística y cultural en los cursos de los distintos programas.
- El componente pedagógico del quehacer docente en la Unimonserrate se enriquece desde la investigación, innovación y creación artística y cultural.
- En la Unimonserrate se promueve el desarrollo de procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural haciendo uso de tecnologías de la información y de la comunicación en articulación con las unidades responsables.
- La innovación no es un proceso a posteriori de la investigación, como aplicación, sino como un ejercicio inherente al proceso de producción de conocimientos.
- En la Unimonserrate se comprende que la investigación contribuye al desarrollo del proyecto de vida, por lo que acoge e involucra a docentes, estudiantes y egresados en el desarrollo de sus procesos.
- La Unimonserrate busca la apropiación social del conocimiento y la socialización de los resultados de investigación con las comunidades participantes. Los impactos a nivel local y nacional se enmarcan en la transformación de condiciones desiguales y la construcción de un país más equitativo, de acuerdo con la misionalidad institucional.

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

Operacionalización

- La coordinación de investigación de cada escuela promueve la investigación formativa a través de semilleros de investigación y convocatorias a estudiantes auxiliares y/o jóvenes investigadores.
- La Unimonserate garantiza la participación de estudiantes de pregrado y posgrado en grupos de investigación, innovación y creación artística y cultural, institucional o interinstitucional, como auxiliares de investigación a través de su vinculación a proyectos aprobados por la convocatoria institucional de investigación o por convocatorias de investigación externas. De igual forma, posibilita su participación en semilleros de investigación, innovación y creación artística y cultural. El desarrollo de los proyectos y de los semilleros se realiza de acuerdo con la modalidad de cada programa académico.
- Los cursos y seminarios de formación disciplinar promueven la apropiación de la cultura investigativa, de innovación y de creación artística y cultural, integrando en los syllabus los productos resultados de investigación difundidos a través de distintos medios (libros, capítulos, artículos, entre otros).
- En el marco de la política de formación en investigación, innovación y creación artística y cultural, los jóvenes investigadores son estudiantes con una trayectoria previa vinculada en uno de los semilleros de investigación que proyectan un horizonte de desarrollo profesional, académico y personal en el campo investigativo, innovativo y creativo de su profesión.
- En conjunto con IDT y la Unidad de Educación Virtual se capacita a docentes y estudiantes en el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de procesos investigativos.
- En conjunto con la Dirección de servicios de apoyo académico se brinda apoyo a docentes y estudiantes en bases de datos, normas para la presentación de trabajos de grado y otros recursos.
- La Unimonserate realiza anualmente un Encuentro institucional de investigación para la socialización de resultados de investigaciones de docentes y estudiantes. Los programas académicos también desarrollan eventos para la socialización de conocimiento en los que participan docentes, estudiantes y egresados en calidad de ponentes.
- Desde la Editorial Universitaria se promueve la publicación de resultados de investigación a través de libros, de la revista institucional Hojas y Hablas, y de las revistas de divulgación de las distintas escuelas e institutos.

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01
Gestión de la Investigación	Versión 01
	Fecha: 22-07-2021

Estrategias de divulgación

- Reconocimiento institucional de Semilleros de investigación, innovación y creación artística y cultural - Dirección de investigaciones.
- Registro-Actualización de semilleros de investigación.
- Plan de Trabajo de semilleros de investigación innovación y creación artística y cultural.
- Convocatorias desde los Programas a estudiantes para su vinculación como auxiliares de investigación a proyectos de aprobados en el marco de la convocatoria institucional.
- Vinculación de jóvenes investigadores a proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural por medio de convocatoria anual de jóvenes investigadores.

4.3. Política de profesores investigadores.

En la Unimonserate la selección, contratación y renovación de la vinculación laboral de los profesores, que ejercen funciones de investigación, innovación y creación artística y cultural, se encuentra regida por el Estatuto de Profesores, en procura de garantizar su idoneidad y calidades profesionales y humanas, acordes a las necesidades de los procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

Criterios

- La Unimonserate, de acuerdo con sus requerimientos, vincula, mediante contrato laboral, únicamente al personal que cumpla con los requisitos constitucionales exigidos y determinados por la ley.
- “La docencia se asume y se desarrolla pedagógicamente como un proceso complejo y multidireccional, a través del cual se hace intercambio de conocimientos y de cosmovisiones, en un ambiente de respeto por la diferencia y por la rigurosidad de los argumentos” (Cfr. Estatuto General, 2020, Art. 12, literal 1).
- “El profesor elegido como jurado de trabajo de grado debe tener la suficiencia investigativa y disciplinar requerido por el nivel y la temática”. (Cfr. Lineamientos de programación académica, 2021, p.7).
- Los criterios para la asignación de tutores y asesores de trabajos de grado, se rige por los lineamientos de programación académica y por lo establecido en el PEP de cada programa (Cfr. Lineamientos de programación académica).
- Cada programa designa y selecciona los docentes de acuerdo con la experiencia, la trayectoria y el perfil requerido según la temática de investigación, innovación y creación artística y cultural.
- La Unimonserate promueve la cultura investigativa a partir del horizonte institucional y el diálogo entre grupos de investigación, programas académicos y profesores.

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

- La dedicación horaria en los planes de trabajo de los profesores, para el desarrollo de los proyectos de investigación depende de las características específicas de cada proyecto y del talento humano requerido.

Operacionalización

- Vinculación de profesores a grupos de investigación reconocidos por la Unimonstrate (Cfr. Lineamientos de Programación Académica; Cfr. Estatuto de Profesores)
- Convocatoria anual de investigación para profesores investigadores.
- Actas de aprobación de proyectos de investigación y registro de profesores vinculados a cada proyecto.

Estrategias de divulgación

- Convocatoria para vinculación de profesores investigadores de acuerdo con el Estatuto Profesoral.
- Gestión Humana- Selección de profesores UMS-HOP-03. (Cf. Repositorio Institucional, Macroproceso de Investigación).
- Gestión Humana-Contratación UMS-HOP-04 (Cf. Repositorio Institucional, Macroproceso de Investigación).
- Lineamientos para la Programación Académica de programas de pregrado y posgrado (2021)

4.4. Política sobre la calidad de la investigación

La calidad investigativa en la Unimonstrate se logra articulando temáticas innovadoras y pertinentes, con procesos sólidos en su desarrollo y con la autoevaluación continua, en la medida en que se “promueve una actitud abierta a la comprensión de nuevas problemáticas y propicia el desarrollo de competencias que permiten dar respuestas acertadas a los retos y necesidades concretas de la región, del país y a nivel internacional” (Estatuto General, 2020, art. 9).

Criterios

- En la Institución la autoevaluación es sistémica, holística, participativa y conduce a la toma de decisiones, la autorregulación y la verificación de la calidad en el proceso educativo.
- En la Institución las investigaciones son rigurosas a nivel epistemológico y metodológico, se ocupan de cuestiones pertinentes en distintos ámbitos (social, académico, político, institucional, etc.)

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

Operacionalización

- Gestión de grupos de investigación; procedimiento de: Reconocimiento y aval institucional de grupos de investigación
- Gestión de proyectos de investigación.
- Presentación de proyectos de investigación.
- Instructivo para la ejecución de recursos financieros cargados a proyectos de investigación (Sistema Beta)
- Convocatoria anual de investigación.
- Gestión del ciclo de vida del Proyecto; seguimiento a cargo de los coordinadores de investigación de las escuelas o institutos.
- Gestión de semilleros de investigación: Registro actualización de Semilleros de investigación (formato); Plan de trabajo semilleros (Formato)
- Gestión de Grupos y Semilleros de Investigación (Cf. Repositorio Institucional, Macroproceso de Investigación).
- Gestión de Proyectos de Investigación (Cf. Repositorio Institucional, Macroproceso de Investigación).

Estrategias de divulgación

- Mediante la convocatoria anual de investigación, se dan a conocer las estrategias de acompañamiento a la gestión de proyectos de investigación a través de distintas instancias de cara a su aprobación, en procura de la madurez y calidad de los mismos.
- El Encuentro Institucional de investigación es un espacio para la socialización de los resultados de los proyectos de investigación a la comunidad académica.
- La coordinación de investigación de cada escuela divulga entre la comunidad estudiantil del programa respectivo la oferta de semilleros de investigación vigente.
- Indicadores de gestión, resultado e impacto de las investigaciones, de acuerdo con el POA de cada escuela e instituto, y de la Dirección de Investigación.

4.5. Política de socialización del conocimiento

El conocimiento producido por la Institución, además de contribuir al progreso científico y tecnológico, se enfoca principalmente en la formación y la consolidación de comunidades académicas, en diálogo con sus homólogas nacionales e internacionales, dentro del marco de la responsabilidad social universitaria, propendiendo por la generación de impactos en los territorios y las comunidades, así como por la apropiación social de los conocimientos.

Criterios y estrategias de divulgación

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Gestión de la Investigación	

- En la Unimonstrate, los productos derivados de procesos investigativos retroalimentan el currículo en los programas, siendo insumos importantes en el desarrollo de los distintos cursos, en la autoevaluación y actualización de los planes de estudio y en la creación de nuevos programas, por medio de la discusión permanente en los Comités de Investigación de escuelas e institutos, la elaboración de contenidos para las asignaturas, los cursos de extensión y la actualización de las líneas de investigación de los programas.
- Todos los productos de investigación deben ser socializados a la comunidad académica a nivel interno en el Encuentro de Investigación Unimonstrate, realizado anualmente en la Semana del SEAB para la promoción de la investigación, así como en los eventos organizados por las escuelas e institutos.
- La Unimonstrate apoya la presentación de resultados de investigación en eventos externos nacionales e internacionales, por medio de la movilidad académica de docentes y estudiantes de los grupos y semilleros de investigación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la ORI.
- La modalidad de visibilización y posicionamiento de la Proyección Social permite que se conozca la experiencia de la Unimonstrate en diferentes contextos científicos, académicos, sociales, culturales, lúdicos, entre otros, y orienta el diálogo de la Institución de Educación Superior con la realidad y sus necesidades (Lineamientos de Proyección Social, 2021).
- La Editorial Universitaria es una instancia dependiente de la Dirección de Investigación, encargada de visibilizar y socializar la producción escrita (impresa o virtual) en revistas y libros con sello Unimonstrate.
- La Dirección de Investigación se apoya en la Oficina de Comunicaciones para divulgar en los sitios web de la Unimonstrate los resultados de procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural, así como cuenta con el acceso a bibliotecas virtuales, por medio de la Editorial Universitaria y la Dirección de Servicios de Apoyo Académico para su circulación.
- La investigación promueve el diálogo de saberes con los actores que participan en sus investigaciones (comunidades, organizaciones públicas y privadas), a través de eventos de lanzamiento de libros, números monográficos de revistas y la participación en escenarios para la toma de decisiones en políticas públicas municipales y distritales.

Operacionalización

- Asume las Directrices de Propiedad Intelectual (2021)
- Publicación de libros resultado de investigación (Cf. Procedimiento UMS-EU-P-03, 2020)

Políticas de Investigación	UMS-GI-T-01
Gestión de la Investigación	Versión 01 Fecha: 22-07-2021

- Publicación de libros de divulgación (Cf. Procedimiento UMS-EU-P-03, 2020)
- Publicación de revistas de divulgación (Cf. Procedimiento UMS-EU-P-04, 2020)
- Publicación de artículos en la Revista Hojas y Hablas (Cf. Procedimiento UMS-EU-P-02, 2020)
- Registro de publicaciones por parte de la Editorial Universitaria.
- Actas, conceptos y formatos de evaluación de las obras publicadas por la Unimonserate.

5. Aspectos no considerados

Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, excepción o interpretación, deberá ser consultado al responsable de estas políticas (ver numeral 3) por medio de correo electrónico, quien definirá la directriz a seguir según el caso.